

## actualidad educativa

### Política educativa

# Las enseñanzas artísticas superiores buscan su espacio

#### **Patricio Pérez Pacheco**

Secretaría de Política Educativa  
de FECCOO Andalucía

#### **Cristina Sánchez**

Delegada sindical de CCOO  
Ensenyament de País Valencià

#### **Víctor Pliego**

Catedrático de Historia de la  
Música en el Real Conservatorio  
Superior de Música de Madrid

#### **Pedro Badía**

Secretaría de Política  
Educativa de FECCOO

NECESITAMOS UNA LEY que facilite la integración de las enseñanzas artísticas en el sistema universitario, incorpore la denominación de Grado para sus titulaciones e impulse mecanismos que posibiliten su inclusión definitiva en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Llevamos mucho tiempo reclamando un reconocimiento legislativo de titulación y es hora de ponernos en marcha para conseguir que tanto las plantillas docentes como los títulos expedidos tengan consideración universitaria. Afortunadamente, la LOMLOE, en su Disposición Adicional novena, titulada *Regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores*, así lo sugiere: “En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y oído el Consejo de Universidades, presentará una propuesta normativa para la regulación de las condiciones básicas para la organización de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el artículo 58, además de las que se refieren a las titulaciones y requisitos del profesorado derivados de las condiciones de inserción de estas enseñanzas en el marco de la educación superior...”.

Desde CCOO tenemos la oportunidad de hacer efectivo el texto de la ponencia aprobado en el XII Congreso de la Federación de Enseñanza: “Los estudios artísticos deben, definitivamente, adscribirse a las universidades, de modo que se ubiquen en el espacio de formación superior que les compete, posibilitándose con ello que la ciudadanía pueda formarse con calidad también en este ámbito.” Y continúa, “se necesita más inversión para las enseñanzas artísticas superiores, mejora de las infraestructuras y estabilidad de las plantillas, así como la integración total y efectiva en el Espacio Europeo de Educación Superior”.

Ahora que la LOMLOE posibilita la equiparación del Grado al Título Superior “a todos los efectos”, debemos trabajar por una propuesta normativa básica para todas las CC. AA., que permita a estas adaptarla a sus características y necesidades educativas, una tarea no exenta de problemas: su gran complejidad, el reto que es implicar en la negociación a toda la Administración educativa, universidades, alumnado y sindicatos, y un mapa autonómico muy diverso, donde no existe una solución única.

Un reto con entidad propia es el del profesorado y los temas relacionados con sus derechos laborales, profesionales y sociales. Su presencia en esta negociación ha de ser un requisito, tal como se ha producido en experiencias previas, como en el caso de las universidades populares, escuelas y colegios militares, etc.

El proceso debe ser garantista con el empleo y con quienes imparten estos estudios, y no solo para rentabilizar la experiencia de las y los profesionales en estas enseñanzas durante décadas, sino para garantizar sus derechos laborales. En definitiva, la negociación de las condiciones de permanencia, acceso y promoción del profesorado es un tema prioritario en la agenda de negociación de CCOO.